



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°40 DE 2016**

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.02 de 2016"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el
Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.02 de 2016, el Consejo Académico aprobó la financiación del proyecto de investigación: **"Dominio fonológico como predictor de dificultades específicas del aprendizaje de la lectura en niños y niñas de 5 a 7 años de edad"**, cuya investigadora principal es la docente Beatriz Elena Miranda Contreras, y su presupuesto total es de Veinte Millones Cuatrocientos Mil Pesos (**\$20´400.000**);

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 32/16, recibido el 29 de abril de 2016, solicitó se autorice un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 8 de junio de 2016, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación: **"Dominio fonológico como predictor de dificultades específicas del aprendizaje de la lectura en niños y niñas de 5 a 7 años de edad"**, como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
Viajes	\$200.000	Equipos
Total Traslados		\$200.000

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los ocho (8) días del mes de junio de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó : Eder Baldovino Mercado
Revisó : Jeiny Emiliani Ruiz